



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES CULTURALES 2017

1. Podrá presentar solicitud de ayuda en esta convocatoria cualquier profesor/a, estudiante o miembro del PAS de la Facultad de Geografía e Historia para la realización de Actividades Culturales y difusión y divulgación de la actividad científica (revistas, monografías de homenajes, proyectos audiovisuales, exposiciones fotográficas).
2. No serán atendidas aquellas solicitudes de ayuda que se destinen a actividades académicas regladas (clases teóricas o prácticas, cursos de postgrado, etc.). Igualmente, no se aceptarán aquellas actividades que se desarrollen fuera del Centro.
3. La Comisión de Actividades Culturales de la Facultad analizará las solicitudes presentadas y resolverá la concesión de ayudas en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de finalización del período de presentación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Que los proyectos sean presentados por miembros que representen la mayor diversidad posible de la Comunidad de la Facultad y tengan un planteamiento integrador de la misma.
 - Interés y repercusión social de la temática y planteamiento de la actividad.
 - En caso de que se fijen temas preferentes, su relación con la temática decidida.
 - La calidad de las propuestas justificadas en la solicitud.
 - La aportación financiera de otros organismos e instituciones.
 - El límite máximo de subvención por la actividad y la dotación presupuestaria total asignada por la Facultad.
4. Los responsables de cada actividad deberán aceptar expresamente la ayuda concedida. A tal fin entregarán el impreso, debidamente cumplimentado, que se adjuntará a la comunicación de la concesión. La documentación se presentará en

el Registro del Decanato de la Facultad en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde la recepción de la comunicación.

5. Las actividades se desarrollarán durante el año natural en el que se efectúa la convocatoria, y no podrán incluir gastos de inscripción o de matrícula para los miembros de la comunidad universitaria.
6. El personal vinculado a la Facultad de Geografía e Historia, a través de una relación funcional o laboral, no puede ser retribuido con cargo a estas ayudas.
7. Para garantizar una adecuada difusión de las actividades, éstas tendrán que comunicarse obligatoriamente, con la debida antelación, al encargado del Equipo de la Unidad TIC (jarvaz@us.es) para su publicación en la página web del Centro y en BINUS. Además, un ejemplar de la publicidad se deberá entregar en la Secretaría del Decanato de la Facultad para su publicitación.
8. Los responsables de cada actividad deben a presentar a la Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Actividades Culturales, en el plazo de 7 días contados desde la finalización de la Actividad, un Informe-Memoria de la actividad realizada acompañado de la documentación acreditativa de la celebración de la misma, y la justificación documental sobre la aplicación de la ayuda a la finalidad para la que ha sido concedida.

Las facturas originales deberán ser entregadas inmediatamente en la Administración de la Facultad para su tramitación en cumplimiento de los plazos de instrucción de la Gerencia de la Universidad de fecha 21/04/2017.

9. La gestión de los pagos con cargo a la ayuda concedida, una vez presentada la documentación del punto 8, se efectuará por la Administración de la Facultad siguiendo el procedimiento general establecido en la Universidad de Sevilla, y el calendario de cierre económico que marque la Gerencia.
10. La falta de cumplimiento por parte de algún beneficiario de las condiciones incluidas en estas normas generales los excluirá del acceso a otra convocatoria, mientras no se subsane el defecto.
11. Además de la presentación telemática de las solicitudes deberán presentar en el Decanato el ANEXO I debidamente cumplimentado.

CALENDARIO 2017

Convocatoria y presentación telemática de solicitudes	8 al 22 de febrero
Resolución y concesión de ayudas	23 de febrero
Plazo de entrega de la documentación	24 de febrero- 10 marzo



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

ANEXO I
ACTIVIDADES CULTURALES

NOMBRE DEL PROYECTO:.....

.....

.....

NOMBRE DEL DIRECTOR/COORDINADOR:.....

.....

DEPARTAMENTO:.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

TELÉFONO MÓVIL:.....

UNIVERSIDAD DE SEVILLA